ADMINISTRACIÓN LOCAL

1407/26

AYUNTAMIENTO DE SUFLI

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía nº 60/2026 del Ayuntamiento de Suflí por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo, de la plaza de limpiador-servicios múltiples vacante en la plantilla municipal y posteriormente constituir una bolsa de trabajo.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 60/2026 de fecha 21/05/2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo, de la **plaza de limpiador-servicios múltiples** vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Yeste Cano, José Manuel	76149698-X

No hay aspirantes excluidos.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://www.sufli.es.

En Suflí, a 21 de mayo de 2026.

EL ALCALDE, Raúl Guirao Liria.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=S3hekw17C7LfzW0kReTrWsJ7O4UkCkOt .